

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Ese sentido del deber ha de alcanzar a todos. Pero como ejemplo, como modelo, que pueda presentarse a la nueva generación, nada tan aleccionados como la conducta de nuestras "clases Medias" tejido nervioso del organismo patrio.

(Palabras del CAUDILLO)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR Núm. 184

Por la presente, concedo autorización al vecino que a continuación se detalla, para que una vez transcurridos ocho días de la publicación en este periódico oficial de la presente Circular, pueda emplear extrínica en el monte que se enumera, con fin el de destruir los animales dañinos que por el mismo merodean y previa la adopción de cuantas medidas de precaución aconsejan las disposiciones vigentes y muy especialmente las contenidas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de caza y el 68 del Reglamento para su aplicación. Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 13 de Mayo de 1941.

El Gobernador Civil,
1.306 José M.^a Sentís Simeón

Relación que se cita

Don Francisco Alonso Fernández. Término municipal de Ampudia. Monte titulado «La Cepuda».

Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes

Ordenación de los transportes

Por disposición de 31 de Marzo de 1941 (B. O. número 91), ha sido creada la Delegación para la ordenación del Transporte y hasta tanto se dicten las instrucciones generales sobre dicho particular, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ha tenido a bien dictar las siguientes instrucciones:

1.^a Como norma general toda petición de transporte debe ser solicitada en la estación de ferrocarril del punto de carga, que quedará sentada en el libro registro correspondiente. En la carga se servirá el turno que la estación tenga establecido para las urgentes y preferentes cuya lista aparece mensualmente en el B. O. del Estado.

2.^a Los transportes que por su carácter de urgencia deban alterar el ritmo normal de cargas en estación de ferrocarril, se solicitarán del representante de esta Comisaría General en la Delegación para la ordenación del transporte por conducto de esta Delegación Provincial de los Servicios, empleando

el impreso cuyo modelo se acompaña y consignando todos los datos que en el mismo se especifican, sin cuyo requisito no será válida la petición.

3.^a Quedan derogadas las partes de la Circular núm. 130, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 157 de fecha 30 de Diciembre de 1940.

Palencia 14 de Mayo de 1941.

El Gobernador Civil,
José M.^a Sentís Simeón

Petición de vagones para transportes urgentes

Remitente
Domicilio: Calle..... n.º.....
Población (.....)
Consignatario
Domicilio: Calle..... n.º.....
Población (.....)
Estación de origen.....
Estación de destino.....
Número de vagones.....
Ritmo de la carga.....
Mercancía.....
N.º de la petición en el Libro Registro de Estación.....
Fecha de la misma.....
Motivos de la urgencia.....

Hace constar que tiene la mercancía dispuesta para el cargue y que queda enterado de la responsabilidad en que incurre, caso de no cargar la mercancía dentro del plazo reglamentario, cuando se le sitúe material.

..... de de 194..
El remitente,

Justificación de la urgencia por

Por el Organismo solicitante,
El Gobernador civil, Jefe Provincial del Servicio

Sr. Representante de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en la Delegación del Gobierno para la ordenación del Transporte.

Jefatura Provincial de Sanidad

Sanciones impuestas a los Inspectores Municipales de Sanidad por faltas de Estadística sanitaria semanal

No habiéndose recibido en esta Jefatura las Estadísticas sanitarias de la semana 18.^a, que terminó el 3 del actual, de los Ayuntamientos de Guaza de Campos, San Mamés de Campos, Villahán de Palenzuela, Poza de la Vega y Reinoso de Cerrato, dirijo este apercibimiento público a los Inspectores municipales de los tres primeros, y a los de Poza de la Vega y Reinoso de Cerrato, les impongo la suspensión de ocho días de sueldo, por que han reincidido en la misma falta las tres últimas semanas, a pesar de los

apercibimientos consecutivos que les he dirigido.

Palencia 12 de Mayo de 1941.—
El Jefe provincial de Sanidad,
Mauro Martín de Prado. 1.305

Consultas de garganta, nariz y oídos y de ojos

Se hace saber al público que estas consultas funcionan los martes y jueves, a las diez de la mañana, estando destinadas sólo para niños hasta los 14 años cumplidos, que tengan defectos de citados órganos.

Palencia 12 de Mayo de 1941.—
El Jefe provincial de Sanidad,
Mauro Martín de Prado. 1.304

Jefatura Agronómica de Palencia

Sulfato de cobre

El Ilmo. Sr. Director General de Agricultura en telegrama, me dice que varias entidades Ayuntamiento y particulares, se han dirigido a dicha Dirección pidiendo sulfato de cobre para el tratamiento contra las diversas plagas a que tiene aplicación. El Ministerio no dispone de cantidad alguna de este insecticida, hasta que lleguen a España las expediciones adquiridas en diversos países.

Lo que hago público para conocimiento de los peticionarios de dicho sulfato de cobre.

Tan pronto lleguen dichas expediciones, por esta Jefatura se dará la publicidad conveniente.

Palencia 14 de Mayo de 1941.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José Mananes. 1322

Diputación provincial de Palencia

Comisión Gestora

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del día 8 de Febrero de 1941

Preside don Rodolfo Pérez Guzmán. Asisten los Vocales señores Alonso, Cuenca, del Val y Villares, el Interventor accidental señor Gutiérrez Vega y el Secretario señor Mateo Arenillas.

Disposiciones Oficiales.—Quedar enterada de la Orden de la Presidencia fecha 24 de Enero último, declarando aplicables a las Corporaciones locales la de 13 de Julio de 1940 sobre prescripción de créditos, de la cual se dará aviso a

Intervención por si afectase a algún caso en esta Corporación.

Precios medios.—Aprobar los que han de regir durante el mes actual en los suministros que se hagan a las Fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeúntes y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL.

Nazario Blanco.—Desestimar la pretensión de dicho señor que solicita rectificación a la cantidad de 200 pesetas que se le asignaron como aumento de sueldo al aprobarse el Presupuesto de 1939, ya que, según el Negociado, la reclamación carece de fundamento.

Florencio Conesa.—Desestimar la instancia de dicho Oficial Administrativo que solicita la publicación de un cuestionario para opositar a las plazas de Jefes de Negociado y resolución sobre la provisión de la plaza de Jefe de Negociado de Impuestos y Arbitrios y llamarle la atención sobre los términos incorrectos en que se expresa y que se consideran molestos para la Gestora por su falta de consideración y respeto.

Tribunal oposiciones Jefes de Negociado.—Relevar al señor Interventor de formar parte de dicho Tribunal, según su deseo, y designar para sustituirle al Oficial Mayor Letrado, don Eleuterio Isla.

Oficina de Colocación Obrera.—Manifestar al señor Delegado Sindical provincial que no podrá reintegrarse de las 800 pesetas abonadas a don Tomás Coloma por diferencia de sueldo, porque en el año 1940 fué consumida totalmente la consignación presupuestaria para la Oficina provincial de Migración.

Fomento-Cuentas.—Se aprueban las siguientes: Nómina de indemnizaciones al personal facultativo de la Sección, por salidas de su residencia, importante 105 pesetas; certificación a favor del destajista don Teodoro Rabanal, que importa 4.921'36 pesetas; otra a favor del destajista don Paulino Rabanal, que asciende a 3.783'94 pesetas; otra a favor de los Ayuntamientos de Hornillos de Cerrato y Valdecañas, y que asciende a 3.171'15 pesetas. Relación de gastos habidos en Enero último en la conservación de caminos vecinales terminados por la Diputación y el Estado, y que ascienden a 2.292'63 y 9.289'16 pesetas respectivamente y los de con-

servación de carreteras provinciales, que importan 560'65 pesetas.

Quedar enterada de que el Ayuntamiento de Villoldo, ha llegado a un acuerdo con los vecinos del pueblo de Villanueva del Río, en lo que se refiere a la cesión de terrenos que han de ocuparse en el camino vecinal de dicho pueblo, y mostrarse conforme con el parecer del Negociado, respecto a la no iniciación de las obras, hasta conocer resolución ministerial que las autorice.

Participar al Ayuntamiento de Villanueva de Pisuerga que la Diputación no puede encargarse de la reconstrucción del puente romano sobre el río Pisuerga, por que ha de quedar comprendido en el embalse del pantano de Aguilar de Campoo.

Viveros.—Autorizar la implantación de un vivero en el pueblo de Astudillo; facultar al Gestor señor Villares, para que gestione el arrendamiento de una huerta, y al señor Director de Viveros para que solicite de esta Ampelografía las estaquillas necesarias.

Línea eléctrica molino del medio.—Emitir informe favorable en el proyecto correspondiente por considerar la obra beneficiosa a los intereses de la provincia.

Pensiones de lactancia.—Conceder la reglamentaria a Pedro Villacorta, de Ampudia; a Valentín Toledo, de Cisneros y a Leonides González, de Palencia.

Hospicio.—Inscribir en el Escalafón a Felisa Rojo, de Villamuriel; a los hermanos Patricio y Emeteria Castrillejo, de Husillos y desestimar la pretensión de ingreso de Emilia Montero, de Paredes. Quedar enterada del ingreso de Tomasa Pérez y de la niña Gloria Fernández.

Manicomio.—Acceder al ingreso de la enferma Natividad Puebla.

Hospital.—Desestimar la pretensión de ingreso del vecino de Frómista, Daniel Santos.

Dirigirse al Ministerio de la Gobernación y Centros Superiores, para gestionar el cobro de las estancias devengadas por individuos de la Guardia Civil y otros Cuerpos.

Relaciones de estancias.—Quedar enterada de las correspondientes al mes de Enero último y gestionar el cobro de las causadas por militares y que asciende a 2.643 estancias.

Establecimientos de Beneficencia.—Quedar enterada del movimiento de entradas y salidas de la población asilada durante el mes de Enero.

Autorizar la instalación de un teléfono en el despacho del Administrador, conmutado con el de la Dirección.

Estancias Manicomio.—Acceder a lo solicitado por la Superiora del Manicomio de San Luis, elevando a 3'50 y 4 pesetas el precio de estancias, con efecto de 1.º del actual.

Adquisición de piensos.—Librar a la Administración de la Beneficencia 500 pesetas con carácter de «a justificar».

Intervención.—Aprobar la distribución de fondos para el mes actual por pesetas 283.920'55 y el Balance de comprobación y saldo, cerrado en 31 de Diciembre último, que arroja una suma en el Diario y Mayor de pesetas 23.694.581'97.

Aprobar la relación de facturas y

cuentas de abastecedores del Hospital y que su importe de pesetas 37.779'49 sean libradas a los acreedores correspondientes.

Aprobar la propuesta para pago de pesetas 162.902'55 a la relación de acreedores y con cargo a lo consignado en el vigente Presupuesto para pago de deudas y la de pesetas 6.792'86 a que asciende el importe de lo descontado por utilidades durante el 4.º trimestre de 1940.

Que se libren al contratista del Hospital señor Portilla y Palomino las 24.553'36 pesetas que le restan por percibir de la certificación número 14.

Cuentas.—Se aprueban las siguientes: La relación número 2 que comprende diez facturas, por un importe total de pesetas 18.879'73 y las acreditativas de la inversión dada a los libramientos de pesetas 1.214'40, 2.077'45 y 1.346'32 respectivamente por el señor Administrador de la Beneficencia.

Cédulas personales.—Prestar conformidad al nuevo modelo de hoja declaratoria y cédula que propone el Negocio. Aprobar la cuenta de 77 pesetas por gastos de adquisición de las planchas correspondientes y viajes a Valladolid.

Dejar sin efecto las cédulas que fueron expedidas al vecino de Valdegama, Hermenegildo Oroso Sainz.

Servicios nuevo Hospital.—Solicitar informe del señor Director del Establecimiento y del Director Facultativo, acerca de cómo funcionan los servicios especialmente en el ramo de Cirugía, y que, en lo sucesivo, se tenga semanalmente al corriente a la Comisión de las altas y bajas, intervenciones quirúrgicas y cuantos datos puedan servir para el conocimiento de la marcha del Establecimiento.

El Secretario, *Tomás Mateo*.—V.º B.º: El Presidente, *R. Pérez Gumán*.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1941

Preside don Rodolfo Pérez Guzmán. Asistente los Vocales señores Alonso, Cuenca, del Val y Villares y dá fe del acto el Secretario señor Mateo Arenillas.

Correspondencia.—Contestar a don Calixto Arces Sánchez, aspirante a la plaza de Médico Tocólogo de los Establecimientos de Beneficencia, que formule instancia manifestando si desea se le remitan los documentos presentados para tomar parte en la oposición o quiere se le tenga por desistido de éstas. Devolver al señor Marqués de Casa Real los mapas que remite a esta Corporación.

Provisión de esta Secretaría.—Designar a los señores Alonso y Villares para que redacten informe sobre los méritos alegados por los concursantes a la misma, fijando el orden de prelación correspondiente y sometiéndole a conocimiento de la Comisión, en la próxima sesión.

José María Escobedo.—Conceder a dicho Oficial Administrativo la excedencia voluntaria, por más de un año y menos de diez, con efecto del 1.º del actual y ofrecer la vacante en primer lugar a don Angel Caballero León y en segundo a don Jesús Martínez González.

Jefes de Negociado.—Ascender a la citada categoría, a don Pedro Buey Alario y a don Enrique Novis

Auñón, reconociéndoles a partir de esta fecha las prerrogativas y derechos inherentes a tal categoría. Desestimar la protesta formulada por el Oficial y aspirante a Jefe, don Florencio Conesa, por considerarla infundada.

Pensiones de lactancia.—Concederla a Pablo Diez, de Dueñas.

Hospicio.—Acceder al ingreso dos niñas de Dueñas y de tres niños de Rivas de Campos.

Maternidad.—Desestimar el ingreso a Elvira Delgado Toricés.

Manicomio.—Ratificar el ingreso de la joven María Jesús Nozal de Dios, de Santa María de Mave.

Estancias.—Aprobar la de las causadas en el Manicomio de hombres durante el mes de Enero último y que importa 19.528 pesetas y las del Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, durante el mismo mes, por un total de pesetas 14.007.

Subvenciones Sanitarias.—Que pase a informe del Oficial Mayor Letrado la que solicita el pueblo de Carrión de los Condes para obra de alcantarillado y distribución de aguas.

José María Gómez Maroto.—Acepta la dimisión del cargo de Cirujano-Director del Hospital Provincial, con efecto de 13 del actual y que se abra una información sobre los hechos que la motivan y conducta seguida por dicho señor durante el tiempo que ejerció en el cargo, designando Juez Instructor al señor Villares, que será auxiliado por don Pedro Buey Alario. Facultar al Gestor señor Cuenca para que provea las contingencias del servicio en caso de urgencia.

Cuentas.—Aprobar la relación de facturas y cuentas de abastecedores por artículos y efectos suministrados a la Beneficencia Provincial durante el mes de Enero y que asciende a pesetas 9.598'52 y del material de Oficina extraordinario para servicios estadísticos y que importa pesetas 150 que fueron libradas a la Sección Provincial de Administración Local, en 28 de Agosto de 1940.—El Secretario, *Tomás Mateo*.—V.º B.º El Presidente, *R. Pérez Guzmán*.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia

EDICTO

Don Fernando Cocolina Lázaro, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se indican, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de Contribución que se dirá correspondiente a los años que se mencionan. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el art. 154

del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Baños de Cerrato

Rústica

Año de 1932

Baldomero Amor, 3'32 pesetas.
Onofre Amor Ortega, 4'80.
Martín Aguado Valdeolillos, 2'96.
Felisa Alvarez Calvo, 7'83.
Jerónimo Alvarez Redondo, 24'85.
Casimiro Bengoechea, 7'12.
Manuel Calzada Carriazo, 112'39.
Valentín de Cós Fernández, 5'12.
Laureano Fernández, 32'13.
Calisto García Grande, 1'18.
Jorge Hernando Martín, 2'59.
Emerenciano Lozano, 24'45.
Clementina Marcos Sánchez, 5'93.
Emilio Marín Ibáñez, 4'98.
Casimiro Montoya Gutiérrez, 11'18.
Emilio Nieto Calzada, 3'02.
Eusebio Ortega Ibáñez, 0'74.
Ignacio Ortega Rodríguez, 11'01.
Florencio Pérez Guerra, 6'67.
Modesto Pérez García, 3'32.
Eusebio Sanz Olea, 26'68.
Antonio Zamora Ruipérez, 3'73.

Urbana

Años de 1932 a 1940

Félix Calzada Velasco, 23'08 ptas.
María Calzada Ibáñez, 185'17.
Melitón Calzada Ibáñez, 16'77.
Enrique Miguel Amor, 151'85.
María Ortega, 41'60.
Lucio Palenzuela Zamora, 4.217'20.
Julio Redondo, 4'85.
Alfonso de los Ríos, 2'55.
Manuela Zamora, 8'69.
Cipriano Herreras, 12'06.
Miguel Martínez, 11'25.
Lino Palenzuela García, 27'46.
Rosa Paredes, 18'33.
Victor Quintanilla, 120'38.
Esteban Tolín Ruiz, 292'95.
Sergio Zamora Medina, 263'09.

Becerril de Campos

Rústica

Años de 1936 al 1940

Ayuntamientos y Particulares, 6.140'12 pesetas.
Gregorio Alvarez Tranco, 52'17.
Esteban Antolín, 25'82.
Gumersindo Antolín, 4'70.
Marcelino Barón, 13'15.
Victoriano Barón, 9.
Isidoro Benito Torio, 40'50.
Baltasar Blancó Soleras, 14'42.
Carmen de los Bueis, 21'75.
Eusebio de los Bueis Doncel, 18'06.
Mariano de Bueis Hdros., 36'66.
Lorenzo Cardenoso Doncel, 50'71.
Ceferina y Felisa Carrancio, 48'60.
Mariano de Castro Hdros., 17'30.
Eutiquio Centeno Gatón, 79'35.
Remigio Cisnero, 14'20.
Florencio Crespo, 46'30.
Juan Crespo Morrondo, 4'56.
Martín Crespo Arredondo, 8'95.
Nicolás Crespo Gero, 3'75.
Pedro Crespo, 37'20.
Pedro Crespo González, 7'65.
Antonia Cortés, 38'45.
Martino Chato Rico, 12'64.
Esteban Delgado Ruiz, 11'15.
Antonio Díez Díez, 6'24.
Desiderio y Francisco Díez, 14'56.
Ambrosio Dónis, 4.416'16.
Juan Doncel, 20'95.
Alejandro y Pedro Retuerto, 35'10.
Amancio Doyaguez, 1'22.
Andrés Doyaguez Doncel, 11'70.
Aniano Doyaguez, 1'22.
Telesforo Doyaguez, 12'06.
Alfonsa Fernández, 11'79.
José Fernández, 11'84.
Cruz Fraile, 1'50.
Juan García Osorno, 224'50.
Marcelino García García, 31'13.
Mariano García Rodríguez, 2'35.

Rosa García Osorno, 76'92.
 Rufina García Morrondo, 4'43.
 Santiago García, 18'81.
 Martín Gato Sangrador, 3'16.
 Ayuntamiento y Mariano Geró, 21'14.
 María Gero Andrés, 6'43.
 Juan Gómez Guzón, 1'75.
 Tiburcio González, 27'70.
 Gerardo Gregorio de Cea, 25'04.
 Anastasio Gutiérrez P., 14'04.
 Domiciano Guzón H., 1'46.
 Juan Guzón Hdros., 115'84.
 Alfonsa Hernández, 7'82.
 Eugenio Herrero L. Hdros., 19'77.
 Pablo de la Huerta P., 26'27.
 Víctor Huerta Tejedo, 75'60.
 Valentín Ibáñez y otro, 18'75.
 Toribio Illera, 13'90.
 Inés Juárez Herederos, 20'55.
 Consuelo Lobete, 13.
 Moisés Lobete Pajares, 38'94.
 Simplicio Lobete, 239'40.
 Luisa Luengo, 1'90.
 Vicente Malanda Trancho, 0'65.
 Amalia Marcos, 13'69.
 Pilar Marcos Cea, 6'12.
 José Martín Hdros., 40'42.
 Manuel Martín, 1'11.
 Roque Martín Rojo, 79'15.
 Victoriano Martín Arenillas, 22'83.
 Gaudencia Martínez, 17'18.
 Jacinta Martín, 3'55.
 Mariano Martínez Crespo, 47'75.
 María Martínez, 4'72.
 Nicasio Martínez Rodríguez, 40'30.
 Dimas Matías Cisneros, 205'20.
 Félix Melero Rosi, 20'74.
 María Merino, 1'78.
 Manuel Merino Pedraza, 20'70.
 Balbino y Alejandro Miguel, 17'66.
 Eugenio Moreno, 2'94.
 Eugenio Moreno y Mauro Zapate-ro, 3'64.
 Arsenio Moro, 8'15.
 Restituto Moro Gómez, 17'58.
 Serapio Moro y Francisco Trancho, 8'75.
 Anastasio y Vicente M. Saez, 7'91.
 Eugenio Morrondo, 45'05.
 Felipe Morrondo Buey, 20'84.
 Isabel Vda. de Fidel Morrondo, 10'95.
 Paulino Morrondo Trancho, 11'35.
 Próculo Morrondo Trancho, 329'90.
 Tomás Morrondo Rojo, 28'44.
 Filomena Mota, 13'90.
 Anastasio Muñoz Hdros., 15'45.
 Adeladía y Manuel Olivares, 13'52.
 Particulares Unidos, 11.851'48.
 Antonio Pajares Crespo, 2'05.
 Bernardo Paniagua Tejeda, 12'48.
 Juliana Paniagua Cantera, 16'77.
 Felipe Paniagua Tejedor, 28'38.
 Fidel Paniagua Torre, 58'32.
 Fidel Paniagua Villaverde, 177'16.
 Felipe Paniagua Villaverde, 707'91.
 Marcelino Paniagua Tejedor, 26'20.
 Marcelino Paniagua V., 79'88.
 Marcelino y Felipe Paniagua, 39'95.
 Felipe y Marcelino Paniagua, 119'04.
 Mariano Paniagua, 4'34.
 Juan Payo, 18'66.
 Desiderio Pelayo y otro, 9'92.
 Juan Pelayo, 13'17 y 12'46.
 Matías Pelayo, 6'31.
 José Pedrosa Paredes, 25'87.
 Toribio de la Peña Redondo, 8'70.
 Antonio Pérez Martínez, 1'16.
 Domingo Pérez Crespo, 9'60.
 Eulogio Pérez Crespo, 347'04.
 Manuel Pérez Paz, 24'38.
 Marcelino Pérez Jato, 16'68.
 María Pérez Doncel, 17'15.
 Mariano Pérez Hoyos, 16'56.
 Ramón Pérez Torres, 0'70.
 Sebastián Pérez, 21'05.
 Vicente Pérez Abad, 58'88.
 Saturnino y Daniel Pérez, 19'91.
 Juan de la Piza, 13'90.
 Felisa Reol y Emilio Trancho, 11'51.

Anastasio Revellón, 2'08.
 Dionisio Redondo Villanueva, 0'92.
 Lucía Redondo, 6'93.
 Felipe Redondo y otro, 10'13.
 Santiago y Romana Redondo, 3'26.
 Venancio Redondo y otro, 1'48.
 Victorina Redondo Gutiérrez, 13'41.
 Efigenio y Antonio Regaliza, 7'88.
 Efigenio Regaliza Cisneros, 20'24.
 Efigenio Regaliza y Juan Martínez, 7'08.
 Florentino Regaliza, 82'15.
 Germán Reol Carrancio, 15'57.
 Nestor Reol, 20'61.
 Victoriano Reol García, 46'75.
 Pedro Retuerto Soto, 88'79.
 Tiburcio Retuerto, 55'41.
 Antonio Rodríguez Bueis, 9'86.
 Quintina Rodríguez, 57'60.
 Benigno Rodríguez, 13'75.
 Eulogio Rodríguez Cabeza, 9'30.
 Gaudencio Rodríguez M., 31'80.
 Gregorio Rodríguez Trancho, 65'05.
 Victoriano Rodríguez Guzón, 3'25.
 Juan Ruiz Hernández, 10'65.
 Santiago Ruiz y Lorenzo Cardeño-so, 1'22.
 Victoriano Ruiz, 41'10.
 Anastasio Saez y Vicente Morron-do, 7'91.
 Gumersindo Sánchez, 0'84.
 Manuel Sánchez Juan, 2'79.
 Engracia Sangrador Pedrosa, 13'81.
 Eulalia Sangrador Herederos, 2'10.
 Saturnino Sangrador Alonso, 17'64.
 Antonio Andrés y María Trancho, 39'55.
 Juan Andrés Trancho, 1'48.
 Dimas T. Guzón, 3'10.
 Domingo Tejeda, 9'70.
 Manuel Tejerina Herederos, 13'88.
 Vicente Tejeda Delgado, 16'78.
 Julián Torres Doyague, 2'60.
 Isabel Vela Morrondo, 1'52.
 José Vicente Pérez, 24'74.
 Isabel Villa Sangrador, 2'70.
 Feliciano Villanueva Crespo, 3'18.
 Matías Villanueva, 6'70.

Grijota
Rústica

Años de 1934 al 1940

Feliciano Abarquero A., 5'60 ptas.
 Brígida Aguado, 88'20.
 Máximo Aguado, 31'29.
 Justa Aguado Rodríguez, 7'47.
 Esteban Aparicio Rodríguez, 6'40.
 Micaela Baduller, 70'10.
 Leoncio Barrero Gato, 12'30.
 Mariano Calleja García, 6'36.
 Castor Castro Muñoz, 1001'48.
 Urbano de Cea, 4'64.
 Elisa Estébanez, 21'98.
 Andrés Flores Alonso, 29'26.
 Julia García Santos, 175'52.
 Justa García Velasco, 37'02.
 Josefa García Santos, 39'48.
 Mariano García García, 9'76.
 Eleuterio García Legón, 67'01.
 Tomasa Gato Quintano, 129'69.
 Nicasio Gutiérrez Bello, 10'19.
 Cesáreo Blanco Aparicio, 141'02.
 Raimundo Blanco Abril, 3'29.
 Pablo Gutiérrez Maestro, 4'67.
 Ángel Jubete Miguel, 42'54.
 Higinio Legón García, 5'44.
 Fernando Monedero Martín, 69'44.
 Francisco Nanclares, 80'78.
 Florencio Peñalosa, 21'63.
 Tomás Prieto Fernández, 64'75.
 Luis Prieto Valerio, 114'33.
 Pedro Ramos Gutiérrez, 32'55.
 Vicente Quintano Pérez, 5'18.
 Pedro Retortillo, 21'70.
 Eugenio Rodríguez, 4'13.
 Urbano Rodríguez, 64'83.
 Faustino Trigueros T., 53'76.

Revilla de Campos
Rústica

Esteban Calvo Martín, 7'36 ptas.
 Decoroso Cea Revilla, 4'90.

Elpidia Cea Frontela, 39'97.
 Marcelino Estébanez, 7'23.
 Antonio Gutiérrez Estébanez, 1'52.
 José Gutiérrez, 6'02.
 Justo Gutiérrez, 19.
 Félix Herrero y Juan Estébanez, 38'58.
 Micaela Herrero D., 6'60.
 Santiago Martín Díez, 4'66.
 Santos Moro, 17'26.
 Micaela de Nicolás, 5'23.
 Teodoro Ortega, 1'58.
 Nicolás Ovejero Hdros., 21'58.
 Rufino Ovejero, 3'36.
 Mariano Revilla Estébanez, 9'04.
 Santiago, 47'02.
 Faustino Trigueros Calvo, 11'16.
 Francisco Trigueros Hdros., 6'40.
 Eutimio Vallejo Revilla, 35'84.

Torremormojón
Rústica

Años de 1935 a 1939

Máximo Aguado Abril, 246'04 pts.
 Hipólito Albillo, 0'30.
 Josefa Alvarez Maroto, 6'74.
 Rogelia Alvarez González, 1'60.
 Benito Asenjo Seco, 9'70.
 Lorenzo Bercianos, 3'01.
 Daniel Blanco Galo, 8'30.
 Daniel Blanco Maestro, 32'63.
 Eleuterio Blanco Vega, 2'21.
 Quintano Calvo, 12'74.
 Gelasio Castro, 8'90.
 Tomás Castrillo Castrillo, 28'60.
 Jesús de Cea, 4'90.
 Lorenzo Cea Revilla, 35'34.
 Tiburcio Enriquez, 7'45.
 Tomás Enriquez Feijó, 0'50.
 Gonzalo E. Estébanez, 146'62.
 Faustino Fernández Antolín, 18'72.
 Hipólito García, 0'85.
 Venancio Gil Ibáñez, 1'70.
 Rufo González Aguado, 16'56.
 María Gutiérrez, 2.
 Wenceslao Gutiérrez, 37'05.
 Bruno Ibáñez Rivas, 0'20.
 Felipe León García, 124'38.
 Vicente López Rivas, 54'05.
 Francisco M. Villamediana, 9'48.
 Adelaida Merino Enrique, 11'25.
 Segundo Merino García, 14'20.
 Federico Ortiz, 16'20.
 Facundo Revilla, 10'08.
 Bruno Revilla Vallejo, 9'08.
 Enrique Revilla, 35'44.
 Tomás Rodríguez, 23'12.
 Isabelino Rubio y Anastasio Ibá-ñez, 3'30.
 Alvaro Velasco del Corral, 64'30.
 Clementina Vega, 14'27.

Valoria del Alcor
Rústica

Años de 1936 al 1940

Marciano Alvarez Alvarez, 21'45.
 Mariano Alvarez, 49'90.
 Fernando del Campo, 13'76.
 Aurea del Campo, 48'73.
 Estefanía del Campo, 105'80.
 Modesta del Campo, 31'75.
 Vicenta del Campo, 17'20.
 Nicasia Carrancio, 27'50.
 Primo Castillo, 9'04.
 Faustino Delgado, 29'65.
 Mariano y Julia García, 12'70.
 Francisco García, 23'30.
 Mateo Gómez, 12'36.
 Juan Hernández, 24'60.
 Inocencio León Peinador, 67'16.
 Albina Martín Asenjo, 76'90.
 Julio Martín León, 121'50.
 Toribio Nozal, 103'70 y 65'35.
 Félix Moral, 957.
 Anastasio Mucientes Diego, 80'25-
 Anastasio Mucientes, 76'20.
 Antonio Mucientes, 31'75.
 Pedro Navarro León, 1'90.
 Mateo Mucientes, 13'06.
 Manuel Ortiz, 6'14.
 Luciliano Peinador, 3'36.

León Peinador Milán, 42'62.
 Antonia Ramírez, 31'80.
 José Ramírez, 44'45.
 Domiciano Rodríguez, 25'30.
 Ignacio Saboya, 47'40.
 Lucio Sánchez Calderón, 10'80.
 Alvaro Sánchez Calvo, 145'30.
 Petra Sánchez Calvo, 29'30.
 Josefa Sánchez, 93'15.
 Y en cumplimiento de lo dispues-to en el citado artículo 154 del Es-tatuto de Recaudación, se publica este edicto en las Alcaldías respec-tivas y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 Palencia 25 de Abril de 1941.—
 Fernando Cocolina. 1.171

Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valladolid

Requisitoria

Iglesias Matesanz, Francisco, na-tural de Paredes de Nava, de esta-do soltero, profesión hojalatero, de 17 años, hijo de Angel y de Isabel, domiciliado últimamente en Palen-cia, Corral de San Miguel, 5, y en Valladolid, San Isidro, 31, procesa-do por robo, comparcerá en tér-mino de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valla-dolid, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en el sumario número 213 de 1940, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid 13 de Mayo de 1941.
 —El Juez de Instrucción. 1329

Administración de Justicia

Palencia

Don Manuel Pérez Romeró, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Palencia.

Hago saber: Que declarado va-cante por la Excm. Audiencia Ter-ritorial de Valladolid el cargo de Fiscal municipal suplente de Villa-nueva de Henares, se anuncia por el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el propósito de que toda aquella persona que aspi-re a desempeñarle lo solicite en el plazo de treinta días, presentando al efecto en la Secretaría de Go-bierno de este Juzgado, la instan-cia con cuantos documentos confir-men las condiciones y méritos que aleguen, con arreglo a la Ley de 8 de Mayo y Orden de 14 de Junio de 1939.

Dado en Palencia a trece de Ma-yo de mil novecientos cuarenta y uno. — Manuel Pérez Romero.—
 El Secretario: P. H., Mariano Ve-lasco. 1328

Villalón

Don Eduardo García Pascual, Juez de instrucción accidental de Vi-llalón y su partido.

Por el presente y a virtud de providencia dictada con esta fecha en sumario número 18 de 1941, so-bre robo, se cita al denunciado Je-sús Martínez Rubio, apodado el Rueda o el Ronda, natural de Vega de Ruiponce, soltero, moreno, de estatura regular y que en la actua-lidad se dice que se halla en pri-sión atenuada en la ciudad de Pa-lencia, en la calle de las Eras de la Fuente, sin número, para que den-tro del término de diez días, com-parezca ante este Juzgado, situado en la planta baja de la casa Consis-torial, de Villalón, con el fin de

ser oído en la expresada causa, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalón 10 de Mayo de 1941.—
Eduardo García.—El Secretario judicial, (ilegible). 1.312

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Presupuesto ordinario 1941

La Puebla de Valdivia. 1308

Fijadas las cuentas municipales

Perazancas.—1940. 1261

Cozuelos.—1940. 1262

Barrio de San Pedro.—1940. 1263

Herrera de Valdecañas.—1940. 1294

Cordovilla la Real.—1938, 39 y 40.

Aprobadas definitivamente las cuentas municipales

Santibáñez de la Peña. 1257

Herrera de Pisuerga.—1938 y 1939

Repartimiento de Utilidades

Villatoquite. 1268

Villaluenga de la Vega. 1302

Revilla de Campos. 1315

Cordovilla la Real. 1314

Congosto de Valdivia. 1310

Sotobañado. 1327

Monzón de Campos. 1326

Padrón de edificios y solares

Vergaño. 1287

Padrón de Subsidios Familiares en la Agricultura

Lantadilla. 1260

Requena de Campos. 1264

Támara. 1265

Villota del Duque. 1258

Cervera de Pisuerga. 1292

Dehesa de Montejo. 1293

Espinosa de Villagozalo. 1323

Suplemento de crédito

Población de Campos. 1289

Ventosa de Pisuerga. 1309

Cubillas de Cerrato. 1317

Padrón de rústica

Vergaño. 1287

Guardería rural

Espinosa de Cerrato. 1319

Designación de Vocales Natos

Villovieco

Parte real

D. Constancio Burgos Lanchares.

» Gabino Pérez Rojo.

» Máximo Prieto Arconada.

» Cayo Herrero Campo.

Parte personal

D. Francisco Garrachón Olea.

» Braulio Burgos Prieto.

» Rafael Abad Hoyos. 1256

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año de 1942 y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependen, cuyos nombres y domicilios

también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en la casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar en los días 11 y 18 de Mayo, a las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Renedo de la Vega

Valeriano Paredes Martín, hijo de padre desconocido y de María.

Vergaño

Eugenio de la Calle Santos, hijo de Felipe y Francisca.

Paulino Roldán García, hijo de Florentina. 1288

Villota del Páramo

José María Pérez Conca, hijo de Joaquín y Teresa. 1291

Torquemada

Manuel Esteban Genín, hijo de Angel y Josefa. 1295

Olmos de Ojeda

José Gallego Gutiérrez, hijo de Victorio y Emilia.

Teodoro Laso Sáenz, hijo de Cándido y Juana. 1307

Boadilla del Camino

Esteban-Gaspar Nava Arias, hijo de Gregorio y Felisa. 1313

Torre de los Molinos

Nicomedes Gutiérrez Montero, hijo de Pantaleón y Aurea. 1316

Valdecañas de Cerrato

Marcos Mínguez Cesáreo, hijo de Silvina. 1318

Pomar de Valdivia

Alejandro Calderón García, hijo de Alejandro y Rosario.

Teodoro Ruiz Calderón, hijo de Dionisio y Jesusa. 1320

Villoldo

Juan Antolín, hijo de padres desconocidos. 1321

Villaviudas

Juan Bermejo San Frutos, hijo de Germán y Secundina.

Justiniano Pérez Alonso, hijo de Lorenzo e Hipólita.

Francisco del Tormo García, hijo de Félix y Asunción. 1325

Población de Cerrato

Luis González Ruiz, hijo de Heraclio y Basa. 1324

ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios, que no vengan registradas y por conducto del Gobierno Civil.

Imprenta Provincial.—PALENCIA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles efectuadas en esta Jefatura durante el mes de Abril de 1941

Núm. de matrícula	MARCA	POTENCIA	NOMBRE DEL VENDEDOR	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO
P.—1436	Bedford	20	Exiquio León Vargas.	Liborio Liébana.	Riaño
VA.—1665	Dion-Bouton	8	Emilio Viader Puget.	Jesús Puertas Núñez.	Palencia
id.	id.	8	Jesús Puertas Núñez.	Manuel Polo Martínez de Azcoitia.	id.
S.—5390	Ford	8	Dionisio Muñiz Blanco.	Florencio Lobejón Santos.	Herrera de Pisuerga
VA.—795	Citroen	10	Nemesio García Sarabia.	Calixto Gala Martín.	Palencia
id.	id.	10	Calixto Gala Martín.	José María Bregón.	id.
BU.—2278	Reo	22,8	Florencio Rodríguez Mileca.	Tomás Calvo y Francisco Díez.	id.
B.—27239	B. S. A.	2,6	Gregorio Alonso Saldaña.	Saturnino Fernández Marín.	Magaz
BI.—3721	Harley	7,9	Máximo Salcedo Hormes.	César Hevia Suárez.	Palencia
P.—1770	Fiat	36	Martín Dueñas Velasa.	Banco Popular los Previsores Porvenir.	id.
P.—1389	Diamond	22	Francisco Díez García.	Narciso Velasco Merino.	Villaluenga de la Vega
LO.—1427	Ford	17	Agustín Manzanal Fernández.	Santiago Moro Díez.	Villada
VA.—3888	Fiat	8	Juan Garay.	Manuel Peña Mata.	Palencia
P.—1508	Chevrolet	21	Abilio Morrondo Payo.	Vicente Ugarte Pico.	Santander
P.—1040	Peugeot	7	Angel Pariente Herrejón.	José Basones Managal.	Barcelona
M.—35441	Reo	15	Herederos de F. García.	Cándido García Germán.	Palencia
SS.—10061	Adler	8	Manuel Fernández Silva.	Felipe Sanz Pascual.	id.
P.—844	Peugeot	7	Leonisa Azofra Cereceda.	Manuel Rigüero Zarzosa.	id.
M.—38525	Rolls Royce	35	Herederos de F. García.	Fulgencio García Germán.	id.
P.—636	Citroen	11	Juan Ambrosio López.	Santiago Moro Díez.	Villada
P.—1256	Chevrolet	20,7	Luis Calvo Curiel.	Cristóbal Hernández Pobes.	Guaza de Campos
P.—1757	Fiat	35	Abilio Morrondo y Mariano Aguilar.	Marcos Aguilar y A. Morrondo.	Saldaña
P.—1580	Chevrolet	21	Mariano Rodríguez Corder.	José Muñoz García.	Reinosa

Palencia 5 de Mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Morán.*

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura durante el mes de Abril de 1941

Número de la matrícula	Categoría	Día de la inserción	MOTOR				FORMA	N.º de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Gil.	H-P							
1770			Fiat			36	Camión			Martín Dueñas Velasco.	Palencia		
1771			Buick			22	Camioneta			Gregorio Cordobés García.	id.		
1772			Citroen			17	Sedan			Fábrica Nacional.	id.		
1773			Opel			15	Descapotable			id. id.	id.		
1774			G. M. C.			23,28	Camión			Parque de Artillería.	id.		
1775			G. M. C.			23,28	id.			id. id.	id.		

Palencia 5 de Mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Morán.*

Núm. 1.235